

OBJ: OBJ: Deroga la
Resolución Exenta N°
125/01472 de fecha 08 de
Septiembre de 1997,
aeródromo Privado
"Guadaba" de Los Sauces.

EXENTA

N° 09/2/1/ 0406 /

SANTIAGO, 18 JUL. 2013

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

VISTOS:

- A) La ficha de Inspección correspondiente al aeródromo Guadaba de fecha 05.MAY.2013, consigna como hallazgo, hilera de árboles de eucaliptus ubicados, en ambos costados de la pista (altura aprox. 9 a 10 m.) que sobrepasan la superficie de transición, observación que se consigna tanto en inspección realizada el 09.MAR.2012, como en la inspección que se llevó a cabo el 04.ABR.2011.
- B) Correos electrónico del Sr. Alejandro Hammersley, de fecha 07 de Junio de 2013 y del 22 de marzo de 2013.
- C) La Resolución Exenta N° 125/01472 de fecha 08 de Septiembre de 1997, que establece el funcionamiento del aeródromo Privado "Guadaba" de Los Sauces, señala en el punto 10) que "La Dirección General de Aeronáutica Civil, podrá revocar la autorización de funcionamiento que por este acto se otorga, en caso que el Aeródromo no reúna las condiciones operativas, técnicas y de servicio o cuando se infrinja las disposiciones legales o reglamentarias relacionadas con su Administración y funcionamiento".
- D) La facultad conferida a la autoridad aeronáutica, en los Arts. N° 11 y 12 de la Ley N° 18.916 que aprueba el Código Aeronáutico, para autorizar y suspender el establecimiento y operación de un aeródromo.
- E) La Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de Razón.

CONSIDERANDO:

Qué la situación de los árboles se mantiene desde el año 2011 (Se consigna misma observación en Ficha de Inspección de fecha 09.MAR.2012 y en Ficha de Inspección de fecha 04.ABR.2011) y que de acuerdo a lo comunicado por el Sr. Alejandro Hammersley, la situación se mantendría por 8 años más.

RESUELVO:

Derogase la Resolución Exenta N° 125/01472 de fecha 08 de Septiembre de 1997, concedida al Aeródromo privado Guadaba, emplazado en la Comuna de Los Sauces, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, a contar de la fecha de la presente Resolución.

Anótese y comuníquese. (FDO) JAIME ALARCÓN PÉREZ, GENERAL DE AVIACIÓN, DIRECTOR GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL.

Lo que se transcribe para su conocimiento.



HECTOR BARRIENTOS PARRA
DIRECTOR D.A.S.A.

DISTRIBUCIÓN:

- 1 EJ. SUBSECRETARIA DE LAS FUERZAS ARMADAS
- 1 EJ. JUNTA AERONAUTICA CIVIL
- 1 EJ. FACH. IIIa. BRIGADA AEREA
- 1 EJ. FACH. E.M.G. COMANDO DE COMBATE
- 1 EJ. FACH. SERVICIO AEROFOTOGRAFOMETRICO
- 1 EJ. INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
- 1 EJ. FEDERACION AEREA DE CHILE
- 1 EJ. MOP. DIRECCION NACIONAL DE AEROPUERTOS
- 1 EJ. MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU)
- 1 EJ. DGAC. SUBDEPTO. ZONA AEROPORTUARIA SUR
- 1 EJ. DGAC. AERÓDROMO MAQUEHUE
- 1 EJ. SR. MARIO HAMMERSLEY P.
- 1 EJ. DGAC. DEPTO. JURIDICO
- 1 EJ. DGAC. DEPTO. COMERCIAL-SECCIÓN TASAS AERONÁUTICAS
- 1 EJ. DGAC. DEPTO. SEGURIDAD OPERACIONAL
- 1 EJ. DGAC. SECCION OFICINA DE PARTES CENTRAL, SECCION RESOLUCIONES
- 1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. SERV. TRANSITO AEREO, SECCION AIS-MAP
- 1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. SERV. TRANSITO AEREO, SECCION SERV. DE VUELO
- 1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPTO. PLANIFICACION Y CONTROL
- 3 EJ. DGAC. DASA, SUBDEPTO. SERV. DE AERODROMOS, SECCION CERT. Y FISC. ADS

N° Registro 106 /

HBP/rjl/acg 09-07-2013